



Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones (COESPE)



www.coespeweb.es



coordinadoraestatalpensiones@gmail.com



www.facebook.com/COESPE



COESPE Coordinadora Estatal de Pensiones



[twitter@coespeoficial](https://twitter.com/coespeoficial)

¡CUMPLIMIENTO DE LA LEY!!- EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES ES SOSTENIBLE

Las medidas que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones viene negociando e intentando aplicar a través de reformas de la ley de la Seguridad Social, y de la implementación a través de decretos de los planes de pensiones de empleo (planes de pensiones privados a través de la negociación colectiva), se dirigen en la dirección contraria al cumplimiento de la Ley 21/2021 del 28/12/2021: ahondando en la brecha de género, la no aproximación de las pensiones mínimas al salario mínimo, aumentando el periodo de cálculo a 30 años para obtener una pensión, hecho éste que reducirá la cuantía de la tasa de reposición, empobreciendo las pensiones públicas futuras. Además, la aprobación del decreto relativo a los modelos de jubilación, posibilita el aumento de la edad de jubilación hasta los 72 años, en los sectores más precarios, afectando de manera impactante a las mujeres.

Tras la entrega de cientos de miles de firmas demandando la auditoría pública de la Seguridad Social, el Congreso de Diputados, aprobó la realización de dicha petición, esta Ley, si se cumple en todos sus puntos, contiene medidas que demuestran la sostenibilidad del Sistema Público de Pensiones. La exigencia del cumplimiento de las leyes es una demanda democrática, y deben ser cumplidas en su totalidad, no solo en los contenidos que favorezcan los intereses del poder financiero.

Un ejemplo palmario es la puesta en marcha de los planes de pensiones de empleo, los cuales desvían fondos públicos, generados por el salario diferido de quienes trabajan, hacia la banca, entidades financieras y gestores patronales y sindicales, que verán incrementados sus patrimonios y ganancias, por la gestión de dicha privatización.

Por lo tanto, solicitamos el cumplimiento de la ley 21/2021 del 28/12/2021 en todos sus componentes descritos, y la no aprobación de los contenidos contrarios al Sistema Público de Pensiones, que de manera oscura y sin el conocimiento de la ciudadanía y sus representantes, el Ministerio de inclusión, seguridad social y migraciones en nombre del Gobierno, sigue imponiendo.

Las personas abajo firmantes apoyan el texto adjunto a esta hoja de firmas, para dirigirse a los diputados, diputadas y grupos parlamentarios para exigir el cumplimiento de la Ley 21/2021 con la realización de la auditoría de la Seguridad social por parte del Tribunal de Cuentas, que determine en su totalidad el importe de la deuda del Estado con La Seguridad social, y hasta tanto se produzca el cumplimiento de dicha ley, exigimos que el informe del Tribunal de Cuentas del año 2022, que comprobó en un periodo temporal que se había desviado una cuantía de más de 103.690 millones de euros sea restituido a la caja de la Seguridad Social, dando paso a la toma de medidas que resolverían de manera inmediata algunas de las reivindicaciones más precisas del colectivo pensionista, (cierre de la brecha de género, pensión mínima equiparada al SMI, derogación de los planes de pensiones de empleo (privatización de las pensiones públicas), restitución de la edad de jubilación a los 65 años, resolución del contencioso relativo a las personas afectadas con aportaciones de más de 40 años cotizados, que siguen reducidas sus pensiones), y algunas otras medidas que con esta devolución parcial, permitirían derogar reglamentos y medidas contrarias al Sistema Público de Pensiones.

